



JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AVISA:

A la comunidad en general y en especial a la del Municipio de Puerto Berrio Antioquia, que mediante providencia de veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la **Acción POPULAR** radicada bajo el No. **05001-33-33-035-2020-00015**, promovida por LA PROCURADURÍA PRIMERA AMBIENTAL Y AGRARIA DE MEDELLÍN contra el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO -ANTIOQUIA con Nit. 890.980.049-3, con el objeto de la protección de los derechos colectivos tales como i) el goce del ambiente sano ii) la seguridad y la salubridad pública iii) el espacio público y iv) la prevención de desastres previsibles técnicamente.

Se expide en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

LUZ ZORAIDA RENTERÍA CASTRO
Secretaria

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

La suscrita secretaria certifica que el presente aviso se publica en la página web de la rama judicial/ avisos a la comunidad.

Medellín, 17/2/2020.

Luz Zoraida Rentería Castro
Secretaria